

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
NUM ORD	NUM PLZ	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
1	1	C. L. ARGENTINA SECRETARIO GENERAL TRC715000160032002	24	AB	BUENOS AIRES	JEFE SERV. INT.S.L.	26	TR	MADRID	AZNAR NIETO MIGUEL ANGEL	5029693057A1604	1604	26
2	1	C. L. MEJICO TECNICO ASESOR TRC715000160484003	20	BC	MEJICO D.F.	SECRETARIA GENERAL	24	TR	MEJICO	ARREGUI LAPUERTA M. TERESA	0215720146A6025	6025	22
3	1	C. L. SUIZA SECRETARIO GENERAL TRC715000160756002	26	AB	BERNA	PUESTO TRABAJO N24	24	EC	MADRID	INIESTA DE BRICIO M. DEL ROSARIO	0013815868A1122	1122	24
4	1	C. L. SUIZA SECRETARIO PUESTO N30 TRC715000160756004	14	CD	BERNA	SECRETARIA PUESTO N30	14	SC	MADRID	BAREA FLOREZ M. TERESA	0147514502A1146	1146	14

**18423** ORDEN de 5 de julio de 1993 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 30 de abril de 1993.

Convocado por Orden de 30 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 5 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
NUM ORD	NUM PLZ	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
1	1	SUBSECRETARIA GABINETE TCO. SUBSECRETARIO JEFE SERVICIO GABINETE TRC120000228001003	26	AB	MADRID	TECNICO SUPERIOR N.20	20	TR	MADRID	MUÑEZ SANCHEZ M. LUISA	0650922746A6000	6000	26
2	1	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OFICIALIZA MAYOR JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICA TRC150000228001003	26	AB	MADRID	JEFE SECCION GESTION	24	TR	MADRID	SAMPER GARCIA JOSE EMILIO	0620085057A6019	6019	18
3	1	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL S.G. GESTION DE PERSONAL JEFE AREA TECNICO-JURIDICA TRC050000228001018	28	A	MADRID	JEFE SECCION INFORMES	24	TR	MADRID	RODRIGUEZ PADILLA JOSE MANUEL	2698830624A1111	1111	0
4	3	D.G. INSPECCION TRABAJO Y S.S. UNIDAD DE APOYO INSPECTOR TRABAJO Y SEG.SOCIAL TRC080000128001003	26	A	MADRID	EXCEDENTE				COLINA ROBLEDO ANTONIO	0027780202A1502	1502	25
						SERVICIOS ESPECIALES	26			NOLLA FERNANDEZ FERNANDO	0138711746A1502	1502	26
						ADJUNTA JEFE DIVISION	29	CC	MADRID	VICENTE MARTIN M. DEL CARMEN DE	0161270168A1502	1502	29
5	1	D.G. INSPECCION TRABAJO Y S.S. S.G. INSPECCION SEG.SOCIAL UNIDAD PROGRAM. PLANIFICACION TRC060000428001004	26	A	MADRID	TECNICO SUPERIOR JURIDI	24	TR	MADRID	CORREAS GARCIA M. TERESA	0521787113A1701	1701	24
6	1	D.G. INFORMATICA Y ESTADISTICA S.G. ESTADISTICA JEFE SERVICIO TECNICO TRC080000428001002	28	A	MADRID	JEFE SERVICIO DISEÑO E.	26	TR	MADRID	PEREZ CORRALES M. ANGELES	0896837757A1602	1602	26
7	1	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO S.G. NEGOCIACION COLEC. Y C.T. CONSEJERO TECNICO TRC070000328001002	28	A	MADRID	JEFE SERVICIO NEG.COLEC	26	TR	MADRID	BARROSO FRANCIA M. CRISTINA	0025970113A6006	6006	26
8	1	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO S.G. REESTRUCTURACION EMPRESAS CONSULTIVO GERENC. EMPRESAS TRC040000428001002	28	A	MADRID	JEFE SERVICIO REST.EMPR	26	TR	MADRID	MIRA GISBERT FRANCISCO	2457846968A6005	6005	26
9	1	D.G. ORDEN. JURID. ENT. COLAB. S.S S.G. ORDENACION NORMATIVA CONSEJERO TECNICO TRC240000228001002	28	A	MADRID	DIRECTOR PROGRAMA INFOR	26	TR	MADRID	PELIGERO ESCUDERO M. PILAR	0509815602A1604	1604	26
10	1	D.G. ORDEN. JURID. ENT. COLAB. S.S S.G. ORDENACION NORMATIVA CONSEJERO TECNICO TRC240000228001002	28	A	MADRID	JEFE SERVICIO N.26	26	TR	MADRID	VILLEGAS VILLEGAS ANTONIO	4001083657A1604	1604	26
11	1	D.G. ORDEN. JURID. ENT. COLAB. S.S S.G. ORDENACION NORMATIVA JEFE SERVICIO ORDENAC. JURIDICA TRC240000228001003	26	AB	MADRID	LETRADO	24	TR	MADRID	ZATARAIN DE VALLE REYES	0081586257A1600	1600	24
12	1	D.G. ORDEN. JURID. ENT. COLAB. S.S S.G. ENTIDADES COLABORADORAS JEFE SERVICIO ENTIDADES COLABORAD. TRC240000428001003	26	AB	MADRID	JEFE SECCION APOYO	24	TR	MADRID	SANCHEZ GONZALEZ JOSE	0534346846A6317	6317	24
13	1	DIRECCION PROV. BARCELONA SECRETARIA GENERAL TRC02000108001003	28	A	BARCELONA	SUBDIRECTOR PROVINCIAL	26	TR	BARCELONA	ALBILLOS ALBILLOS MATEO	1305472813A1604	1604	24

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**18424** RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 27 de mayo de 1993 por el que se declara el cese en el servicio activo y la pérdida de la condición de funcionario de don Juan Manuel Pérez Rodríguez.

La Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha adoptado con fecha 27 de mayo de 1993 el acuerdo que a continuación se transcribe:

«Declarar el cese en el servicio activo y la consiguiente pérdida de la condición de funcionario de don Juan Manuel Pérez Rodríguez (número de Registro de Personal A01AG6001449), de acuerdo con los artículos 37.1.d) de la Ley articulada de los Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y 35.1 del Código Penal en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta.»

Considerando que el presente Acuerdo precisa comunicación de carácter general para conocimiento público de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, y teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas, vengo a disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de julio de 1993.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**18425** ORDEN de 28 de junio de 1993 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 27 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.
2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 28 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.